



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

6070

Aprobación pliego condiciones adquisición vehículo 100% eléctrico

Para hacer constar que por decreto de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2018 se aprobó:

Primero. Concedida la subvención a este Ayuntamiento de Escorca para proceder a la adquisición de un vehículo 100 % eléctrico, por importe de 28.300 €, una vez redactados los pliegos de condiciones para proceder a la licitación que permitirá la adjudicación del vehículo, se aprueban los pliegos de condiciones, siendo el órgano de contratación el alcalde.

Segundo. Someter dicho pliego de condiciones a información pública, tanto en el BOIB, como en la página web municipal, por el plazo de diez días naturales, a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones.

Igualmente, se hace constar que, en el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones, quedará automáticamente convocada la licitación.

Lo que se hace público a los afectos oportunos,

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

